

LIBRO CUARTO.

CAPITULO I.

1601-1620

Se experimenta la necesidad de sujetar toda la península al dominio español.—Expedición de Ambrosio de Argüelles.—Éxito que obtuvo.—Gobierno de D. Carlos de Luna y Arellano.—Su carácter.—Sus disensiones con el cabildo, los franciscanos y el obispo.—Su origen y consecuencias.—Tumulto en Tekax.—Administración de D. Antonio de Figueroa y de Francisco Ramirez Briseño.—Sucesos notables de su época.

Una expedición que se preparó para acabar de someter la península al yugo español, es el primer acontecimiento notable del siglo XVII, que se registra en nuestros anales. Las regiones situadas entre la Bahía de la Ascension y la laguna de Términos, con inclusion del Peten, eran la constante pesadilla de las autoridades de la colonia, á causa de que servian de refugio á todos los indios que por cualquier motivo se sustraian de su

obediencia. Los que habian idolatrado ó tomado parte en alguna sedicion, los que sentian muy pesada la carga de la encomienda, los que se habian entrampado mucho con los repartidores, ó cometido cualquier delito del órden comun, salvaban las montañas que entónces servian de límite á la civilizacion, se internaban en los bosques, que constituian su delicia, y eran recibidos con los brazos abiertos por sus hermanos, los *itzáes*. En vano los encomenderos y los frailes intentaron oponerse á estas deserciones, unas veces con las armas, y otras, con la predicacion y las profecías de *Chilam Balam*, que entónces debieron ser redactadas, como se conocen ahora. Comprendíase perfectamente que los fugitivos perjudicaban grandemente á los colonos, no solo porque defraudaban sus intereses, sino porque con el tiempo podrian llegar á formar una poblacion, que sería una amenaza constante para la provincia. No habia mas remedio para conjurar el peligro que someter aquellas regiones al dominio español. El valor y la ambicion de la raza conquistadora aún no se habia extinguido en sus descendientes, y no faltaron por aquella época aventureros, que quisieran acometer desde luego la empresa.

El capitan Ambrosio de Argüelles, vecino de Valladolid, habia sido autorizado en 1595 para conquistar la region situada al Oeste de la Bahía de la Ascension, que entre otros inconvenientes, tenia el de servir de obstáculo para la frecuente comunicacion con Bacalar. El agraciado experimentó varias dificultades para ejecutar de pronto su comision, y en el año 1601 recibió de D. Diego Fernández de Velasco una nueva autorizacion en que se hicieron concesiones muy provechosas á los expedicionarios. La tierra conquistada debia ser dividida en cuatro partes iguales: dos que se entregarían en calidad de encomienda al capitan de la empresa, una á los oficiales y otra á los soldados. Además se daba al mismo jefe la facultad de nombrar á sus subalternos y funcionarios públicos de

las poblaciones que fundase; y en cambio se le impuso la obligacion de hacer los gastos que demandase su pequeño ejército, fuera de una corta cantidad que se le proporcionó del real tesoro.

Argüelles comenzó desde luego á hacer sus preparativos, y como habia determinado emprender su conquista por mar, compró una fragata y cuatro canoas, y las proveyó de todas las municiones de boca y guerra que creyó necesarias. Alisóse bajo sus banderas un buen número de españoles, entre los cuales se contaba un clérigo llamado Francisco Aguirre, y habiéndose juntado todos en el puerto de Rio Lagartos, se hicieron á la vela en el mes de Febrero de 1602. Pero apenas habia doblado la flotilla el Cabo Catoche cuando descubrió el velámen de un navío que inmediatamente comenzó á aproximársele. Tratábase nada ménos que de un corsario inglés, el cual, luego que estuvo al alcance de la voz, intimó á la fragata que se rindiese. Argüelles contestó disparando sus cañones, y entónces se empeñó un combate, del cual resultó la total destruccion de la flota. Los ingleses se apoderaron de todo lo que encontraron en las embarcaciones y arrojaron á los míseros españoles en una playa desierta.

A pesar de haber fracasado en su cuna esta expedicion, tuvo un resultado inmediato, que nadie se esperaba, y que de pronto llenó de alegría á la colonia. Nueve indios de los que habitaban en la region que se habia intentado conquistar, se presentaron en Campeche al franciscano Juan de Santa María, pidiéndole en nombre de sus compatriotas que se acercase al gobernador y al obispo y alcanzase de ellos que les mandaran misioneros. El fraile emprendió el camino de Mérida con los comisionados y se los presentó á D. Diego de Velasco, con el cual fueron más explícitos. Dijeron que habian sabido la expedicion de Argüelles; pero que temiendo los horrores consiguientes á una guerra de conquista, venian á manifestar que

estaban dispuestos á reconocer el señorío del rey de Castilla y á abrazar el cristianismo. El gobernador consultó el asunto con el obispo y el provincial de los franciscanos, y acordaron complacer á la embajada, enviando tres misioneros al país de los peticionarios. Eligiéronse tres religiosos para este delicado encargo, los cuales partieron para su destino entre las bendiciones de los colonos (1).

Tal era el estado que guardaban las cosas en la provincia cuando D. Diego Fernández de Velazco fué sustituido en el gobierno por el mariscal D. Carlos de Luna y Arellano, señor de las villas de Siria y Borovia. Tomó posesion este caballero el 11 de agosto de 1604, y desde los primeros dias de su administracion dió señales de la aptitud que tenia para ejercer su encargo. Se dedicó con especialidad á las mejoras materiales y se opuso con energía á los abusos y arbitrariedades, á que estaban acostumbrados los frailes, los funcionarios públicos y algunos otros personajes. Acabó de abrir y rectificó hasta donde fué posible los caminos que se dirigen á Campeche, Valladolid y Salamanca: construyó mesones en los pueblos para la comodidad de los viajeros; y en la sierra, donde como hemos dicho en otra parte, son tan escasos los pozos, mandó limpiar las aguadas construidas por los antiguos mayas, á fin de que recogiesen como ántes, el agua de las lluvias, en beneficio de todos (2). Se asegura que fué tal el acierto con que gobernó el mariscal, que muchos de sus sucesores le tomaron por modelo y revivieron varias disposiciones de su época. Sin embargo, algunas veces fué arbitrario, intolerante y voluble, citándose en confirmacion de este último defecto, la frecuencia con que cambiaba á sus tenientes generales. Pero una relacion de los sucesos acaecidos en la época de D. Carlos dará al

(1) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro VIII, capítulos VIII y IX.

(2) Dr. Lara, apuntes citados.—Cogolludo, obra citada, libro VIII, capítulo XII.

lector una idea mejor de su carácter, que todo cuanto pudiéramos añadir sobre esta materia.

Desde los primeros dias de su administracion ordenó al ayuntamiento de Mérida que celebrase siempre sus sesiones en la sala capitular, á causa de que solian verificarse en casas particulares con fines no muy plausibles para la comunidad. Tambien exigió que se le citase para cada sesion con el objeto de que pudiese presidirla cuando lo creyese conveniente. Ambas órdenes eran conformes á la ley, y el cabildo las obsequió. Pero poco tiempo despues se negó á una nueva exigencia del mariscal, el cual pretendió que la eleccion de los alcaldes ordinarios, que debian funcionar en el año de 1606, se verificase entre veinte personas que designó. Esta negativa le exasperó de tal manera, que hizo prender á todos los regidores que no votaron por sus candidatos, y con solos tres que le fueron dóciles, celebró la eleccion. Pero entónces los presos se quejaron ante la real audiencia de México, la cual despachó á un miembro de su seno, llamado D. Pedro de Otalora, para que examinase el asunto. Llegado éste á Mérida, puso á aquellos en libertad, declaró nulas las elecciones hechas bajo la presion del gobierno y ordenó que se hiciesen otras.

Mas graves fueron todavía las desavenencias que Luna y Arellano tuvo con los franciscanos y el Obispo. Un fraile de Tizimin que fué á decir misa á Jonot Aké, azotó públicamente al cacique de este último pueblo, porque no le entregó unas piedras vesares que le habia pedido. El indio vino á Mérida, y se quejó del insulto ante el gobernador, el cual pidió al provincial el pronto castigo del culpable. Antonio de Ciudad Real, que era á la sazón el superior de los franciscanos, respondió que debia hacer en breve la visita de la provincia, y que durante ella, averiguaria el exceso y lo castigaria, en caso de que se hubiese cometido. El mariscal no se conformó con esta respuesta, y en nombre del rey, cuya autoridad representaba en

la colonia, requirió al provincial que castigase inmediata y severamente al azotador. Pero habiendo insistido éste en su primera determinacion, aquel hizo regresar al cacique á su pueblo, diciéndole que Felipe III amaba con igualdad á todos sus vasallos, y que aunque el que le habia injuriado fuese español y sacerdote, tarde ó temprano seria castigado.

Divulgáronse en la provincia estas palabras, algo exageradas acaso por la persona á quien habian sido dirigidas. Los humildes hijos de san Francisco se indignaron fuertemente contra el que las habia proferido, con el pretexto de que daban márgen á los indios para faltarles al respeto. Uno de ellos se subió un dia al púlpito en la iglesia de su convento de Mérida, y ante un concurso numeroso predicó un sermón en que se permitió censurar la administracion del mariscal. Este se encogió de hombros cuando oyó hablar del asunto, y solo dijo en defensa suya que desde que gobernaba el país, no recordaba haber pecado mortalmente en ninguna ocasion. Pero pocos dias despues, el mismo fraile en un segundo sermón que predicó, volvió á traer á colacion la cosa pública, y dijo que el que se jactaba de no haber cometido ningun pecado mortal, cometia un acto de soberbia, inspirado por el mismo Satanás. Entónces se dió por personalmente ofendido el gobernador y se quejó ante el provincial de la órden y ante el comisario del *Santo Oficio*. Pidió al primero que castigase al predicador por el desacato á su persona, y al segundo que calificase la proposicion que habia vertido en el púlpito, sobre que era soberbia luciferina jactarse de no haber cometido pecado mortal, y que si la encontraba herética, aplicase á su autor todo el rigor de las leyes inquisitoriales.

Ambos funcionarios comenzaron á actuar inmediatamente, aunque como tambien el comisario era franciscano, el predicador creyó contar con la impunidad y continuó censurando al mariscal en sus sermones. El provincial entónces le expulsó á

Campeche, de donde aquel se fugó para México, diciendo que le llamaba el superior de su órden. El gobernador se encendió en ira, no solamente contra el fugitivo, sino tambien contra el provincial, que en su concepto, no habia seguido la causa como debiera, por espíritu de hermandad. Se quejó criminalmente contra él, ante D. Diego Vazquez de Mercado, que habia sustituido á Fr. Juan Izquierdo en la silla episcopal de la diócesis y la gobernaba desde el año de 1604. El mismo Cogolludo que refiere todos los pormenores de este litigio, ignora el fin que tuvo, aunque es de presumir que no fué nada satisfactorio para el mariscal. Pruébalo el hecho de haberse puesto en pugna abierta con el obispo, aunque el origen de ésta, pudo muy bien haber sido la exigencia que tuvo para que se le diese conocimiento de todas las causas que se siguiesen á los indios por idolatría. Pero cualquiera que hubiese sido el motivo que puso en desacuerdo á estos dos personajes, dió lugar á un incidente, á que las costumbres de la época dieron grande importancia. El 3 de Mayo de 1607, dirigiéndose D. Carlos de Luna y Arellano á la catedral, el obispo le negó la entrada, como se acostumbraba hacer con los excomulgados. (3).

Dada cuenta á la corte de todas las desavenencias de que acabamos de hablar, los ministros de Felipe III que no se tomaron el trabajo de examinarlas á fondo, despacharon cédulas en que alternativamente se reprendía al gobernador ó á los frailes y se les excitaba á guardar armonía. Nótase sin embargo en ellas, la tendencia que siempre manifestó la metrópoli de favorecer al clero, comprendiendo sin duda que éste era uno de los eslabones principales de la cadena con que sujetaba sus colonias. Este espíritu le animó sin duda, á aprobar la conducta del obispo, á pesar del desaire corrido al representante del rey en la provincia.

(3) D. Justo Sierra, *Ejemerides*.